

La implementación debe considerar las orientaciones de los documentos mencionados y los ajustes solicitados por la Primera Adjuntía al respecto.

Principalmente el Sistema de Información Defensorial deberá responder a las siguientes funcionalidades:

- 3.1 Servir de plataforma de trabajo para el registro de información sobre los casos generados por las quejas, consultas y petitorios realizados ante la Defensoría del Pueblo.
- 3.2 Permitir la integración con sistemas internos, como los sistemas internos de Itinerancia y Trámite documentario y con los sistemas externos como la RENIEC.
- 3.3 Brindar herramientas para el seguimiento de casos.
- 3.4 Brindar herramientas para la gestión de equipos de trabajo de forma tal que se puedan gestionar los flujos de atención de quejas entre los comisionados.
- 3.5 Proveer a la Defensoría del Pueblo de herramientas para la planificación y seguimiento de los casos.
- 3.6 Facilitar la consulta de información registrada.
- 3.7 Facilitar la producción de reportes de forma intensiva de la información registrada.

4. MÓDULOS PROPUESTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEFENSORIAL -SID

- 4.1. Módulo de seguridad.
- 4.2. Módulo de registro de información de quejas, consultas y petitorios.
- 4.3. Módulo de consulta y gestión de expedientes.
- 4.4. Módulo de registro de Itinerancias.
- 4.5. Módulo de registro de directorio.
- 4.6. Módulo de registro de calendario.
- 4.7. Módulo gestión de equipos.
- 4.8. Módulo de consulta de información y generación de reportes.
- 4.9. Módulo de mantenimiento del sistema, estadísticas de uso del sistema e indicadores de gestión.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Para la presente consultoría se elaborarán los siguientes productos y actividades: